

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S	TELEFONO:	2662700 - 3147014238
CONTRATANTE:	AMANDA ARANGO	TELEFONO:	300 677 6009
RECCION:	39 164 874	EMAIL:	50601CHAPIPO@LWMAIL.COM
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6-3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

INVENIO	NIT.
NUMERO RDO	FECHA RDO
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: EQW 957	MODELO: 2015	MARCA: Hyundai
	No INTERNO: 135	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 23
PERIODO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: 11	MES: 12
	FECHA DE TERMINA	DIA: 12	MES: 12

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	ANTICIPO: SI NO	V ANT
		VALOR REST	FECHA PAGO	DIA MES AÑO

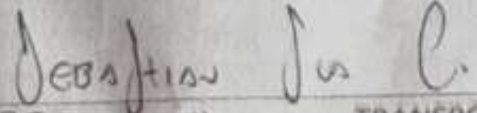
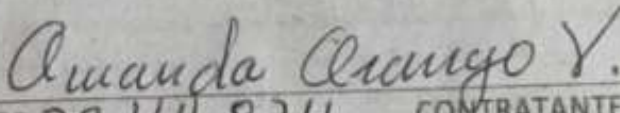
CONDICIONES DE PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

DETALLADO DEL SERVICIO	ORIGEN: MEDELLIN	HORA SALIDA: 10:00 AM
	DESTINO: BAZZOSA	HORA LLEGADA: 10:00 PM
	AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: 3 HORAS	
	No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE DEL CONTRATO	NOMBRE: AMANDA ARANGO	CC: 39164874	TELEFONO: 300 677 6009
--------------------------	-----------------------	--------------	------------------------

Partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merced, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se comunicará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

 98307194 TRANSPORTADOR	 CC. 39.164.874 CONTRATANTE
--	--